

EL DESTIERRO EN TENERIFE DEL INFANTE DON ENRIQUE DE BORBON

POR

MARIA TERESA MENCHEN

I. UN DESCONCERTANTE PERSONAJE

El infante don Enrique de Borbón, hijo de los infantes don Francisco de Paula y doña Luisa Carlota, y por lo tanto primo de la reina Isabel II, nace durante el reinado de Fernando VII, concretamente en 1823. Ya desde su infancia y en su primera juventud muestra una personalidad que le hace aparecer como orgulloso, de fuerte carácter, de genio altanero, ardiente e impetuoso y, sobre todo, insatisfecho con el tipo de vida que le toca vivir desde su niñez.

La complicada vida de sus padres, de ideología avanzada y participantes, en diferentes ocasiones, en conatos revolucionarios e intrigas, les llevará en más de una ocasión a vivir algunas etapas de su vida en el destierro. Algunas de estas épocas van a coincidir con la infancia de sus hijos, y esta situación va a influir de forma bastante clara en el carácter y forma de ser del segundo: el infante don Enrique.

Va a ser durante el destierro en Francia con que son castigados, en los primeros años de la regencia de la reina María Cristina, cuando Enrique, aún niño, empiece a dar muestras de la vehemencia de su carácter. No va a aparecer tímido o acongojado por los momentos que vive, sino que se muestra en sus juegos y actos infantiles con altivez y valentía, y por ello prefiere los juegos en que pueda destacar en esta forma. Esta manera de actuar le va a valer ser el preferido de su madre, la infanta doña Luisa

Carlota, ya que en la actitud de su hijo veía reflejada un poco su propia personalidad. Nunca la infanta se resignó a los destierros a que fue castigada, ni se asustó, sino que, por el contrario, incluso durante ellos seguía trabajando conforme a su ideología y preparando otras conspiraciones. Será, sin duda, la forma de ser de la infanta la que más vaya a influir en el carácter y formación de su hijo Enrique.

De estos años en Francia va a surgir en el espíritu del infante un sentido de preterición y resentimiento hacia sus parientes franceses y sobre todo hacia su primo Antonio de Orleáns, que con el transcurso de los años se acentuará de tal forma que terminará en un trágico final. Ya desde su estancia en el Liceo Enrique IV, al que asiste con su hermano Francisco y al que van sus primos, Enrique piensa que los Orleáns, por ser los hijos del rey, se encuentran en una situación de privilegio de la que ellos no participan; en las clases a que él y Antonio de Orleáns asisten juntos se va a iniciar el sentimiento de encono entre ambos que durará toda la vida.

Dice Marañón en su estudio sobre Tiberio «que, en realidad, el resentimiento no es un pecado, sino una pasión; pasión de ánimo que puede conducir, es cierto, al pecado, y a veces a la locura o al crimen»¹. Igualmente trata sobre la facilidad con que el espíritu humano cuenta para eliminar los componentes desagradables de nuestra conciencia, pero en ocasiones, escribe Marañón, la agresión «queda fuera en el fondo de la conciencia», a lo mejor de forma inadvertida, pero como allí está, poco a poco se incuba y fermenta, y con el tiempo terminará infiltrándose en el ser hasta llegar en ocasiones a terminar rigiendo la conducta y las reacciones de la persona. Esta catalogación de Marañón sobre cómo el resentimiento llega a afectar a una persona puede quizá aplicarse, según creo, a la persona del infante don Enrique. Las envidias y resentimientos que pudo sufrir, en vez de ser superados y olvidados, con el tiempo se vieron aumentados, no sólo por él, sino también por el ambiente familiar que le rodeaba. Cuando don Enrique pasa de la niñez a la juventud, su ideología se identifica pronto con la que ha vivido en su familia, la liberal y pro-

¹ Marañón, Gregorio: *Tiberio. Historia de un resentimiento*, Madrid, 1939, páginas 19-20.

gresista, y que va a chocar con la de su familia en el poder: doña María Cristina e Isabel II y con los gobiernos de su época.

Si en la niñez el infante quiere destacar en sus estudios sin someterse a los esfuerzos del trabajo, más adelante, en su carrera militar, también deseará ascender con rapidez. Don Enrique es un hombre inteligente, pero demasiado impetuoso, característica que también Marañón apunta en su estudio ya citado y de la que dice que aunque los resentidos son inteligentes, no lo suelen ser en exceso, y por ello no pueden superar las situaciones que se les van presentando. Otra nota más del resentido puede ser la incapacidad de agradecer y la facilidad con que transforma el favor que se le hace en combustible de su resentimiento². Si se piensa en esta nota, también se puede encontrar en los actos del infante, pues cuando en el transcurso de su vida don Enrique es desterrado por el Gobierno y obligado a vivir en Francia, su tío Luis Felipe le acogerá en ocasiones con cariño y, sin embargo, muchas veces los juicios que hace el infante al juzgar a su tío serán duros y aparecerá como molesto con él. Tampoco se puede olvidar, en favor del infante, que la actitud del monarca francés en los asuntos importantes, como fue la boda de Isabel II, en nada favoreció, sino todo lo contrario, los intereses de don Enrique.

El resentimiento, con el transcurso de los años puede verse aumentado si el hombre se siente fracasado ante la sociedad, y en el caso del infante serán varias las veces que él se considere así: ante su candidatura a marido de la reina o de la infanta Luisa Fernanda; y los destierros a que será castigado por considerarle participante en hechos revolucionarios, como con ocasión de la revolución de Galicia de 1846. Quizá como compensación a estos fracasos, don Enrique quiera destacar como sea, y ello le lleva a tomar posturas extremas que hagan sonar su nombre; así, por ejemplo, en febrero de 1848, ante los hechos revolucionarios que tienen lugar en Francia, don Enrique lanza manifiestos en los que aparece apoyando la ideología republicana y haciendo él mismo profesión de republicanismo, a la vez que escribe otros manifiestos dirigidos a los españoles, a los que anima a que sigan el ejemplo de Francia para librarse de la opresión a que están so-

² Marañón, Gregorio: *Ob. cit.*, pág. 23.

metidos. Esta actitud, si bien puede responder por un lado a su ideología liberal, progresista y avanzada de la que siempre hizo gala, puede, no obstante, ser expresión también de un deseo de destacar de alguna forma, ya que quien toma esta postura y hace tal manifiesto no es un hombre corriente, sino que tiene sangre real, es hermano del rey y primo hermano de la reina de España, y en sus alardes de republicanismo llega a afirmar que a partir de ese momento no aspira a otro título más que al de «ciudadano». Estas declaraciones van a hacer que tanto la opinión pública, no sólo en Francia, sino también en España, como la prensa, se ocupen de él.

El deseo de don Enrique de ser tenido en cuenta por grupos políticos va a fracasar por otra nota que a lo largo de su vida y en su forma de actuar le caracteriza; es su actitud contradictoria, que le hace cambiar de opinión y retractarse de lo que poco tiempo atrás había dicho. Los progresistas, que desde un principio vieron con simpatía al infante por su forma de ser liberal, a lo que se sumaba el recuerdo y la forma de pensar de sus padres, y a los que le hubiera venido muy bien contar con un miembro de la familia real, renunciaron a aceptar la colaboración del infante por esas contradicciones. Pues si don Enrique hacía declaraciones de republicanismo que incluso le llevaron a la pérdida de sus honores, cargos y títulos, también es cierto que cuando pasa un tiempo en esta situación empieza a escribir a los reyes y al Gobierno cartas de arrepentimiento en las que asegura que él no había querido decir lo que los demás habían interpretado y en las que mostraba su mayor deseo de volver a la protección de su familia. Estos pasos atrás y adelante es lo que hace que los partidos de variadas tendencias no lo tomen en serio. Así, por ejemplo, cuando en los años 1866-67 se están preparando los movimientos que llevarán a la Revolución de 1868, por mucho interés que don Enrique tiene en participar y en entrar en contacto con el general Prim y otros miembros del progresismo que trabajan en este sentido, nada va a conseguir, por la falta de confianza que en él tienen.

Esto mismo le pasa en relación con el Gobierno: como en diversas ocasiones ha sido considerado en relación con grupos revolucionarios, a pesar de sus arrepentimientos no confían en su per-

sona, y así, después de los sucesos de 1848, en que fue separado de su servicio a la Armada, cuando es perdonado y reintegrado al cuerpo lo es sólo con carácter de supernumerario y en calidad de excedente.

Todos estos hechos y situaciones van a ir aumentando con el transcurso de los años el resentimiento del infante, y por ello los dos últimos años de su vida, que son los siguientes a la Revolución de 1868, van a ser los peores. No logra intervenir en nada y, sin embargo, ve que su primo Antonio de Orleans no sólo es figura en la Corte, sino que también tiene grupos que le apoyan y que incluso podría llegarse a la situación de que ocupara el trono de España. Don Enrique, en estos años, inicia su campaña antimontpensierista, que le llevará hasta una situación extrema que le costará la vida. Su oposición al Orleans es tal, que poco antes de llegar a la situación de duelo que tendrá lugar, el infante dice que no le importa cuál pueda ser el resultado de aquel enfrentamiento, pues cualquiera que fuese, lograría su propósito, de forma que si Montpensier moría no sería rey, pero si era él el muerto, tampoco lograría Montpensier la corona, pues no podría ser rey quien hubiese matado a otro miembro de la familia real; quizá fuese éste el único triunfo que lograría don Enrique, aunque le costase la vida, y fuese sobre todo un triunfo muy negativo.

II. CAUSAS QUE MOTIVAN EL DESTIERRO DE DON ENRIQUE

La situación de España en 1864 hace pensar que no van a pasarse muchos años sin que la revolución, que ya viene amenazando y presintiéndose desde hace ya más de un año, tenga lugar. Cambios importantes hubieran sido necesarios para haber cortado el camino a esa revolución. Los gobiernos se van a suceder sin conseguir nada: al gobierno de Mon sucede pronto otro, presidido por el general Narváez, al que siempre se recurría cuando era necesaria mano dura. Quizá por este motivo, en sus comienzos, y a fin de desmentir la idea que ya había circulado de que este Gobierno había sido planeado por la reina y O'Donnell con el fin de seguir «una política de resistencia que encauzara a la

democracia»³, inicia su mandato con una cierta apariencia liberal y con un programa que intenta confirmarla; se disuelven las Cortes y pronto se empieza a hablar de elecciones. Cuando surge este tema, sin ocuparnos aquí de todos los problemas políticos que tal cuestión plantea, sino sólo lo que hace referencia al infante don Enrique, vemos que no va a pasar mucho tiempo sin que el infante se dirija al presidente del Gobierno para recordarle su deseo, en ocasiones anteriores ya apuntado, de ocupar un puesto en el Senado.

No es ahora la primera vez que don Enrique anhela este puesto, ya que en años anteriores lo había solicitado y la reina había considerado conveniente aplazar su candidatura para dicho puesto por considerar que era mejor para su primo el cargo de capitán general de la Armada⁴; ahora bien, como exento de servicio. Pasado algún tiempo, don Enrique se quejará de que todavía no ha tenido confirmación para el mismo.

Por eso ahora, al hablarse de elecciones, vuelve a insistir en lo que fue su deseo y se dirige a Isabel II, en esta ocasión en términos tales que su actitud le va a suponer un nuevo destierro. Acusa así a la reina de faltar al cumplimiento de su palabra y le recuerda:

«que si en los caballeros particulares la palabra es tan sagrada que constituye la norma de sus acciones, en los soberanos es aún más importante, porque forma la base de su prestigio, fuerza de las dinastías»⁵.

En semejantes términos se va a dirigir a Narváez, y cuando ambas reclamaciones llegan al Consejo de Ministros, éste, reunido, establece que no se pueden permitir tales actitudes hacia la reina y hacia un jefe de Gobierno y que es necesario castigar al infante, llegando al acuerdo de que sea desterrado. Determinación que presentan a la reina, exponiéndole detalladamente las causas que la han motivado y que puntualizan del siguiente modo:

³ Valera, Juan. *Historia general de España*, Barcelona, 1890, tomo XXIII, página 293.

⁴ *Carta de don Enrique de Borbón a Isabel II*, Madrid, 9-IX-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

⁵ *Carta de don Enrique de Borbón a Isabel II*, Madrid, 9-XI-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

1) Que las personas que pertenecen a la familia real están más obligadas que nadie, por su nacimiento y jerarquía, a mayor sumisión que los demás súbditos, por lo que en el caso de que esto no se cumpla, el Gobierno tiene que evitar que se quebrante tal sumisión.

2) Que en todas las monarquías, pero especialmente en las constitucionales, los reyes están colocados a tal altura que no es lícito que nunca lleguen a ellos «reconvenciones», por ser la inculpabilidad y la inviolabilidad condiciones esenciales de la dignidad regia.

3) Que en los gobiernos constitucionales, los ministros son responsables de todos los actos del poder ejecutivo, entre los que se comprenden los nombramientos en la milicia y los de la Alta Cámara, y que su situación se haría intolerable:

«si se les pudiera compeler a determinaciones que su conciencia y recto juicio repugnasen con exigir el cumplimiento de palabras que se supusiera haber empeñado previamente el monarca...»

4) Que las faltas que en este sentido se cometen son más graves cuanto más elevada es la categoría de las personas que las cometen y mucho más en el caso presente, ya que el infante don Enrique no es la primera vez que así actúa, y aunque se considere que de las anteriores culpas ya fue perdonado, no hay que olvidarlo, ya que su «repetición aumenta más el escándalo, convirtiéndolo en una especie de hábito la insubordinación e irreverencia».

5) Teniendo en cuenta que por su categoría ocupa un lugar más elevado, tampoco se puede olvidar esto a la hora de tomar una medida, ya que no se puede tener con él la misma postura que con los demás súbditos.

6) Por último, y teniendo en cuenta la categoría militar del infante, éste está sometido a tal disciplina y leyes, y conforme a ello y tras analizar la actitud mantenida por él, se acuerda desterrarle a Gran Canaria hasta nueva orden ⁶.

⁶ *Acuerdo del Consejo de Ministros*, Madrid, 9-XI-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

Después de considerar los anteriores puntos del acuerdo a que llegó el Consejo de Ministros, parece que queda claro el motivo por el que es castigado el infante; no obstante, existen ciertos rumores que hacen pensar que el destierro no sólo fue motivado por tales reclamaciones, sino que además estas medidas fueron tomadas por:

«tener pujos revolucionarios, ser partidario acérrimo del reino de Italia, pretender una alianza más estrecha con Nápoles, mantener amistad con los progresistas y otras hierbas que saldrán pronto y de cuyo veneno el propio infante será la víctima...»⁷.

Por estos u otros motivos, pero quizá y sobre todo por quitarse de encima a un infante que con sus actuaciones y en la situación política del momento sólo podía resultar incómodo y plantear más problemas de los ya existentes, va a ser por lo que se tomen las medidas que el propio Narváez comunicará al infante, expresándole que:

«teniendo en cuenta las gravísimas y dolorosas consideraciones que sugieren la forma y el sentido inconvenientes de dichas comunicaciones, y la falta de respeto que en ellas se cometen contra la dignidad real, la Constitución y las Leyes Fundamentales de la Monarquía que garantizan la inviolabilidad del monarca por medio de la responsabilidad de sus ministros. .»⁸

ante estos hechos se ha decidido que debe partir de forma inmediata hacia Canarias, provincia elegida como lugar de destierro, para la cual debe salir al día siguiente, 11 de noviembre de 1864⁹.

Tomado tal acuerdo, el ministro de la Guerra, por su parte, comunica al capitán general de Canarias las medidas que deberá tomar respecto al infante, indicándole que se le debe guardar el respeto que por su alta jerarquía merece, pero nada más. Asimismo le recomienda la necesidad de observar la conducta que

⁷ Olívar Bertrand, R. *Así cayó Isabel II*, Barcelona, 1955, pág. 133.

⁸ *Comunicación del duque de Valencia a don Enrique de Borbón*, Madrid, 10-XI-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

tenga el infante mientras dure su estancia en aquellas islas, y de que debe de informar al Gobierno de todo lo que sepa y en la forma más concreta. Le insiste en que sería muy conveniente, durante este tiempo, hacer comprender al infante que su postura debe de ser la «del súbdito más respetuoso y adicto de S. M.»¹⁰, pues esto le sería muy beneficioso.

Cuando don Enrique conoce los acuerdos a que ha llegado el Consejo de Ministros, recurre a su prima en solicitud de perdón, explicándole que en su ánimo no ha estado nunca el faltar en nada a la reina, ni a las leyes ni a la Constitución; le expone, además, el grado de pobreza en que se encuentra y la imposibilidad que tiene para poder realizar dicho viaje en tales circunstancias¹¹. De nada le van a servir sus peticiones, pues el Gobierno ya está decidido a llevar adelante el asunto y tiene preparados todos los trámites necesarios para que el viaje del infante se inicie lo antes posible. Armero, ministro de Marina, ha dado las órdenes oportunas al comandante del vapor *Isabel II* para que se encargue de trasladar a don Enrique a Canarias, indicándole que una vez que el buque esté en Alicante se presente al gobernador militar de aquella ciudad para conocer las prevenciones que se tengan en relación con el embarque del infante. A la vez le recuerda que su misión es trasladar a don Enrique a las islas Canarias sin hacer escala intermedia, a no ser por necesidad superior; pero si por cualquier circunstancia tal hecho sucediese, no se permitirá a ningún pasajero que desembarque. Se quería con esto evitar que, como en otras ocasiones, el infante pretextara por cualquier motivo tocar en algún puerto y evitar el viaje a las islas. Recuerda también Armero al comandante que una vez que tenga conocimiento de las órdenes oportunas tiene la obligación de presentarse ante el infante e informarle de que todo está dispuesto para partir, a la vez que le entregue el pliego con las órdenes recibidas. Como no quiere dejar nada al azar, le indica que si por las causas que fueren don Enrique no tuviese preparado

⁹ *Comunicación del duque de Valencia al gobernador militar de Alicante*, 10-XI-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15

¹⁰ *Comunicación del ministro de la Guerra al capitán general de Canarias*, Madrid, 10-XI-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

¹¹ *Carta de don Enrique a la reina*, 10-XI-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

lo necesario para su «ajuar de mesa», comestibles para su manutención, etc., y desease que usted se encargue de tales preparativos, entrará dentro de sus obligaciones el resolver tales asuntos, pasando posteriormente la cuenta de todo ello a la Superioridad ¹².

No van a ser sólo estas medidas las que el Gobierno va a tomar para evitar que pueda aplazarse el viaje, sino que para impedir igualmente cualquier negociación de don Enrique encaminada a conseguir que se anule o suavice tal castigo, el Gobierno decide que se tomen las precauciones para impedir que ninguna carta, telegrama o noticia que el infante intente dirigir a cualquier persona llegue a su destino. Tales medidas, que se pueden calificar de extremas, quedan confirmadas por un informe que el propio González Bravo dirige al duque de Valencia, en el que dice:

«... se acaba de recibir en el Gabinete Central de Telégrafos el despacho que original remito a V. con la cinta en que se ha recibido, de conformidad con lo acordado. No queda en dicho Gabinete el menor rastro ni señal del despacho adjunto, y lo mismo se hará con los que de la misma procedencia se reciban en lo sucesivo...» ¹³.

Tras conocer la existencia de tales medidas es fácil suponer que van a ser inútiles todos los esfuerzos de don Enrique para comunicarse con los reyes, amigos o su propia familia. Al ver el infante que no recibe contestación a sus cartas empieza a sospechar que algo ocurre con su correspondencia, y así aprovecha una ocasión en que se encuentra solo para telegrafiar al barón de Novelé, para informarle por este medio de su situación e indicarle su extrañeza por que no haya contestado a sus anteriores cartas. Le recuerda que le envió un despacho comunicándole que le desterraban a Canarias, y diciéndole: «preséntate con la niña para evitármelo. No pierdas tiempo, vuelve ahora y si no a las ocho de la mañana...» ¹⁴. En el mismo despacho le pide noticias sobre

¹² *Comunicación de Armero al comandante del vapor «Isabel II»*, Madrid, 11-XI-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

¹³ *Comunicación de González Bravo al duque de Valencia*, XI-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

¹⁴ *Despacho telegráfico de don Enrique dirigido al barón de Novelé*, Alicante, 12-XI-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

el estado en que se encuentran sus hijos y otros asuntos, pero tampoco este documento llegará a su destinatario, ya que lo que don Enrique no sabía es que la interceptación de sus noticias no las hacían las personas a quienes entregaba las cartas, sino que se hacía desde el mismo organismo de correos. Por ello, en esta ocasión, en cuanto el gobernador de Alicante tiene conocimiento de que el infante ha telegrafiado, se dirige por el mismo conducto al ministro de la Gobernación, a fin de que en cuanto dicho telegrama llegue, sea interceptado ¹⁵.

Don Enrique, por su parte, seguirá telegraphiando a la reina y a su hermano para que anulen tal castigo, pero ninguno de estos mensajes va a llegar a su destinatario ¹⁶. Por fin, una vez dispuesto todo lo necesario para el viaje, el comandante del vapor *Isabel II* le visita para que el infante señale la fecha de partida, fecha que don Enrique intenta demorar explicándole que espera contestación a unos telegramas que ha puesto a los reyes y a su familia, respuestas que difícilmente podían llegar, puesto que sabemos por el informe que el gobernador ha enviado al ministro de la Gobernación son: «... los que V. me ha dicho que no corran...» ¹⁷.

A don Enrique no le queda ya más remedio que partir hacia su destino sin recibir contestación, pero antes decide, y así lo hace, entregar al brigadier que le había acompañado en su viaje desde Madrid, tres cartas, una para el rey, que según informe del gobernador:

«... me rogó su Alteza que firmase con el Gobernador Militar, Comandante de Marina y el brigadier; otra para el Barón de Novelé y otra para la Infanta D.^a Luisa...» ¹⁸;

quería con esto don Enrique evitar que esta vez se extraviasen las noticias o se dijera que nada se sabía de ellas.

¹⁵ *Telegrama cifrado del gobernador de Alicante al ministro de la Gobernación*, Alicante, 12-XI-1864 R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

¹⁶ *Despachos telegráficos cifrados*. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

¹⁷ *Telegrama cifrado del gobernador de Alicante al ministro de la Gobernación*, 13-XI-1864. R. A. H., Archivo Narváez.

¹⁸ *Traducción del oficio del gobernador de Alicante*, 13-XI-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

Mientras don Enrique estuvo en Alicante no sólo fue controlada la correspondencia que él enviaba, sino que también se vigilaron todas las visitas que recibía, y se le secuestró la correspondencia que le llegaba. Por ella se puede saber que recibió antes de partir de Alicante una carta del barón de Novelé extrañándose de no tener noticias suyas y de no conocer nada sobre su destierro. De las visitas que tuvo, sólo dos, la del marqués de Premio Real y la del conde de Santa Clara, recibió el infante, y en éstas, mientras duró su conversación con ellos, probablemente dándose cuenta de que era vigilado, les atendió y conversó manteniendo la puerta abierta para que no hubiese secretos y procurando elevar la voz para que pudiese oírse claramente lo que decía ¹⁹.

III. LA LLEGADA A SANTA CRUZ Y SU ESTANCIA EN LAS ISLAS

El día 21 de noviembre llegaba el vapor *Isabel II* a su destino, pero según las noticias que da el capitán general de Canarias era tal el estado del mar, que a pesar que desde tierra ya se había oído la señal y aunque con dificultad se podía distinguir entre la niebla, en el tope mayor, una bandera cuadrada que parecía ser el estandarte real, les fue imposible fondear en la bahía por el fuerte temporal existente, y tuvieron que esperar hasta el día siguiente para poder desembarcar. No obstante este estado de cosas, que duró el resto del día, el brigadier comandante principal de Marina pudo, a eso de las tres de la tarde, ir en su falúa y abordar el buque para presentarse al infante y exponerle las grandes dificultades que se presentaban para hacer el desembarco. Conocido el estado de la mar, se acordó aplazarlo hasta el día siguiente a las once de la mañana, en la confianza de que ya habría mejorado el tiempo ²⁰.

Fue recibido con los honores acostumbrados para personas reales, lo que, como más adelante se verá, fue mal acogido por

¹⁹ Traducción del oficio del gobernador de Alicante, 13-XI-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

²⁰ Informe del capitán general de las islas Canarias, don Joaquín Riquelme, al ministro de la Guerra, Santa Cruz de Tenerife, 22-XI-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.



El infante don Enrique de Borbón, duque de Sevilla. Litografía de N. González. *Madrid*, Biblioteca Nacional.

la reina y el Gobierno. Acudieron a esperarle, además del capitán general don Joaquín Riquelme, el gobernador civil, don Ramón Fernández de Zendrera; el gobernador militar, don Buenaventura Carbó y Aloy; el brigadier comandante de Marina, don Manuel de Luna y Vargas, y el alcalde de la ciudad, don Patricio Madan y Cambreleng. Don Enrique prefirió hacer el recorrido que había hasta la casa en que debía habitar, a pie, rehusando el coche que las autoridades le habían preparado para este fin. En este paseo fue acompañado por las autoridades que le habían recibido. En tan corto recorrido, las pruebas de simpatía de que fue objeto el infante fueron muchas ²¹.

Por la noche, el capitán general de aquellas islas, don Joaquín Riquelme, dispuso que la «charanga» del batallón provisional diese una serenata al infante, pensando que siempre sería mejor que cualquier consideración que se tuviese con don Enrique partiera de las autoridades antes que dejarlo a la iniciativa del pueblo, para evitar así falsas interpretaciones. Trataba de evitar con ello lo que, según su opinión, sucedía en aquellas islas, que era el afán de copiar todo lo que pasaba en la Península, y que tal llegada pudiese motivar algún alboroto, sobre todo en aquellos momentos, en que había elecciones, y por esta causa habían empezado a dividirse los habitantes de las islas en bandos; y consideraba, además, que los de la Península les animaban para que imitasen sus reuniones y actividades, aunque hasta ese momento nada había ocurrido, pero estaba seguro de poder dominar la situación si algo sucediese.

Aprovechando que don Enrique había llegado a Canarias sin más compañía que la de un criado, don Joaquín Riquelme puso a su disposición a uno de sus ayudantes de campo, persona de toda su confianza y:

«... con el fin de que siendo la primera vez que un príncipe de sangre real pisa este suelo, no decaiga en cuanto de mí dependa el prestigio de la Real Familia...» ²².

²¹ Martínez Viera, F. *El antiguo Santa Cruz. Crónicas de la capital de Canarias*, Instituto de Estudios Canarios, 1968, pág. 100.

²² *Informe del capitán general de Canarias, don Joaquín Riquelme, a don Fernando Fernández de Córdoba*, Santa Cruz de Tenerife, 23-XI-1864. Es copia. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

Estas declaraciones dejan ver cómo las islas Canarias no estaban muy presentes en los viajes de la familia real, y por ello, cuando llega a ellas un infante, aunque el motivo de su llegada sea un destierro, despierta gran atención y alegría entre sus moradores.

Pronto le fueron presentados a don Enrique los jefes y oficiales de la guarnición: a todos recibió atentamente y se mostró muy respetuoso ante ellos siempre que se trató de la reina, su prima; de esta actitud también darán cuenta las autoridades al Gobierno de Madrid. Fue con este motivo cuando se dio al infante la serenata antes citada, mas una vez que terminó, el pueblo que había acudido se agolpó ante la casa en que residía el infante, dándole gran cantidad de vivas. El infante, agradecido ante tales muestras, actuó de la mejor forma, respondiendo con un ;viva la reina!, lo que pareció muy bien a las autoridades, y puso fin a tal acto.

La casa que sirvió de residencia a don Enrique mientras duró su estancia en Santa Cruz pertenecía a:

«... un rico hacendado de La Orotava, don Francisco García Gutiérrez, quien se apresuró a hacer entrega de las llaves de la misma a la Comisión del Ayuntamiento de esta capital que había marchado a verle con este objeto»²³.

Los informes que el Gobierno pide a las autoridades canarias sobre la actuación del infante son enviados con regularidad y en ellos se expresa la corrección con que el infante actúa desde su llegada e incluso se alude a casos particulares en que su actitud ha quedado resaltada, como en el día del cumpleaños del príncipe don Alfonso, en que organizó una fiesta, a la que invitó a las autoridades para conmemorar dicha fecha²⁴. El Gobierno de Madrid, cuando recibe estos informes no los considera de manera tan favorable, en cuanto se refiere a la actitud del infante, e incluso le molesta, y en este sentido se dirige al capitán general, recordándole que don Enrique ha llegado a esas islas a cumplir

²³ Martínez Viera, F.: *Ob. cit*, pág. 101.

²⁴ *Informe de don Joaquín Riquelme al ministro de la Guerra*. Es copia. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

un destierro y que, por lo tanto, no se le han debido tributar honores que sólo corresponden al príncipe de Asturias. Aluden con esto a los cañonazos con que fue recibido a su llegada. También se ordena en la comunicación del Gobierno que se prohíba cualquier demostración pública que se intente hacer en honor del infante; y se recomienda a la vez que se prohíba terminantemente a don Enrique, en caso de que lo intentase, el salir de la isla, ni siquiera a visitar los pueblos más cercanos ²⁵.

Cuando estas disposiciones llegan a manos de don Joaquín Riquelme, queda sorprendido y molesto, por considerar que él desde un principio ha estado cumpliendo con su deber. Contesta rápidamente, puntualizando que los honores que se rindieron a don Enrique fueron los justos que aparecen en el protocolo y ninguno más. En cuanto al punto en que se hace referencia a que el infante no debe de abandonar la capital de la isla, responde que como hasta ese momento no se había recibido ninguna indicación en ese sentido, él no había visto inconveniente alguno en autorizar al infante a que visitase La Orotava y La Laguna, respondiendo a las invitaciones que le habían hecho ambos ayuntamientos, teniendo en cuenta además que sólo estaban a siete leguas y que podía considerarse como una pequeña excursión, en la que además había estado acompañado en todo momento por su ayudante de campo, que como ya anteriormente había informado, era de toda su confianza. No obstante, aseguraba que a partir de dicha fecha tales hechos no volverían a repetirse y el infante no abandonaría dicha ciudad ²⁶.

Mientras dura su estancia en Santa Cruz, don Enrique no deja de insistir cerca de su prima sobre sus deseos de regresar a la Península, explicando el abandono en que ha quedado su familia y aludiendo, además, a su estado de salud, del que dice que no es bueno ²⁷. En efecto, en algunos de los informes que envían las autoridades se hace mención a la salud del infante y se dice que en los últimos tiempos no se encuentra bien.

²⁵ *Comunicación del ministro de la Guerra al capitán general de Canarias*, Madrid, 3-XII-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

²⁶ *Informe de don Joaquín Riquelme al ministro de la Guerra*, Santa Cruz de Tenerife, 14-XII-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

²⁷ *Carta de don Enrique a la reina*, Santa Cruz de Tenerife, 29-XII-1864. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

No obstante la insistencia de don Enrique ante Isabel II, va a pasar aún algún mes hasta que tanto el Gobierno como la reina crean conveniente su regreso a la Península. Será a principios de 1865 cuando se acceda a esta petición, y así se le comunicará el 6 de enero de este año al capitán general de aquellas islas.

Si antes, al referirnos a los informes que tanto el capitán general como el gobernador enviaban al Gobierno, vimos que eran favorables al tratar de la actitud observada por el infante, a partir de la fecha en que don Enrique conoce la noticia de su pronto regreso a la Península, según estas mismas autoridades, cambia su forma de actuar; de la sumisión y retraimiento mantenido anteriormente pasa a hacer una vida más activa y de sociedad, asiste a bailes de máscaras dados por sociedades artesanas como las de «El Recreo» y «La Aurora», de lo cual se tiene noticia por otro informe, en esta ocasión del gobernador Fernández de Zenderera, y en el que se dice que el infante asistió a estos actos a pesar de que se sabe que los socios que forman estas sociedades «... tienen las ideas más avanzadas del progreso o democracia...»²⁸. No conformándose con asistir a tales actos, empezó además a recibir a personas de semejante ideología en su propia casa y firmó en los álbumes de las sociedades ya citadas, escribiendo en términos que halagaban tales ideas. Al tener conocimiento de esto las autoridades, una vez conocido el contenido de lo escrito en aquellos álbumes, toman la decisión de sustituir lo escrito en alguno de ellos por otras declaraciones semejantes, aunque con distinto significado²⁹. Querían evitar con esto cualquier tipo de complicación que pudiera plantearse de inmediato o en un futuro apoyándose en lo dejado escrito por don Enrique.

Cuando estos informes llegan a Madrid se piensa inmediatamente en tomar medidas contra el infante, pero ya era tarde, pues don Enrique había abandonado las islas a bordo del vapor correo *Pelayo*, en el que había embarcado el 29 de enero de ese mismo año con dirección a Cádiz. Ante estos hechos, el general Narváez pide a Fernández de Zenderera que de todo lo que le ha infor-

²⁸ *Informe del gobernador de Canarias don Ramón Fernández de Zenderera al duque de Valencia*, Santa Cruz, sin fecha. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

²⁹ *Informe del gobernador de Canarias al duque de Valencia*, sin fecha. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

mado por carta lo haga ahora de forma oficial, y por lo que hace referencia a los escritos del infante, le pide que le envíe los originales y copias para conservarlos por si fuera menester. De acuerdo con estas órdenes, Fernández de Zendera volverá a informar sobre estos asuntos en el mes de marzo con el carácter oficial que se le ha pedido, enviando los originales y copias pedidos por Narváez, por los que se puede saber cuáles fueron las modificaciones hechas³⁰.

¿Qué frases había escrito don Enrique que podían resultar tan comprometedoras como para tener que cambiarlas? Es interesante conocer el contenido de dichos documentos para poder ver la «peligrosidad» que encerraban las afirmaciones que en ellos hiciese el infante.

En el álbum de la Sociedad «La Aurora» dedica don Enrique unas líneas a agradecer todas las atenciones que han tenido con él mientras ha durado su estancia en aquellas islas. Hace asimismo grandes elogios del trabajo, y quizá en lo que puede residir lo peligroso o inconveniente, según el criterio de las autoridades, sea en el recuerdo que el infante hace de los brindis que ha habido en la fiesta y la alegría que le produjo que uno de ellos fuese dedicado a su madre, la infanta doña Luisa Carlota, recordándola:

«... cuando rasgando el fatal testamento de manos del moribundo Fernando VII sentaba la corona sobre las sienes de la inocente Isabel, y daba vida e infinito porvenir al partido liberal. »³¹.

Puede ser que este intento de hacer patente don Enrique la importancia que en aquellos momentos tuvo la actitud de su madre y el sentimiento liberal que respaldaban sus actos, no les pareciese bien u oportuno a dichas autoridades.

En el álbum de la Sociedad «El Recreo» sí hace unas declaraciones que pueden resultar más comprometedoras, ya que en sus hojas deja escrito las quejas que él tiene por las medidas

³⁰ *Informe muy reservado de Fernández de Zendera al duque de Valencia*, Santa Cruz de Tenerife, 1-III-1865. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

³¹ *Declaraciones de don Enrique en el álbum de la Sociedad «La Aurora»*, el 22-I-1865. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15. Es copia núm. 1.

que se han tomado en su contra por parte del Gobierno. Explica a los artesanos que al regresar a Santa Cruz de su visita a las poblaciones del Teide, se encontró con que por causas ajenas y desagradables procedentes de Madrid:

«... hollaron mi dignidad y sublevaron en mi ánimo cuanto de nobilísimo encierra un pecho honrado, un alma libre... al verme cautivo en un perímetro determinado, donde falta aire, resolví como significación elo-cuente en un mutismo reducirme a la estrechez de mi morada hasta el momento feliz de embarcarme... bastóme para mi desahogo un paseo en la azotea, por toda mi compañía la soledad y las cuatro paredes testigos verdaderos de la más violenta y humillante de las situaciones, por la única distracción una mirada al mar, inmensa llanura de libertad donde las puras brisas dicen al hombre independiente, respira...»³².

Estas declaraciones no gustaron nada a las autoridades de las islas y aún peor parecerían al Gobierno de Madrid; y de ahí la decisión de cambiarlas por las siguientes:

«Por causas aflictivas y no por falta de afecto, del que no puede dudarse, resolví al regresar a Santa Cruz de mi visita a las poblaciones vecinas del Teide reducirme a no salir de mi morada hasta que el Todo Poderoso se dignase señalar el término del alejamiento de mis hijos...»³³,

que en nada hacían alusión a las órdenes llegadas desde Madrid en que se prohibía que don Enrique abandonase la capital de la isla a la que había sido desterrado, y en la que también habían desaparecido las alusiones del infante a la humillación de que se consideraba víctima. También se modifica el texto en otros párrafos posteriores, y así, donde don Enrique hace unas alusiones

³² *Manifestaciones hechas por don Enrique en el álbum de la Sociedad «El Recreo»*, 15-I-1865 R. A. H., Archivo Narváez, caja 15. Es copia núm. 2.

³³ *Modificaciones hechas por las autoridades en lo escrito por don Enrique en el álbum de la Sociedad «El Recreo»*. Copia núm. 3. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.

al mar, calificándole de «inmensa llanura de libertad» cuyas brisas «dicen al hombre independiente, respira», son también cambiadas por otras semejantes, pero que cambian totalmente su significación, y así dicen:

«... por único pasatiempo una mirada fija al mar, inmensa llanura donde las puras brisas me dicen como marino, respira»³⁴.

El final de las declaraciones hechas por el infante también es modificado, y así se sustituye:

«... no asemejándose en nada el Príncipe Caballero a los que olvidan amigos, favores y sacrificios pasados los tiempos de calamidad...»³⁵

por estas otras:

«... y un alma bien nacida sabe consignar, no asemejándose en nada a aquellos desgraciados mortales que olvidan amigos, favores y sacrificios pasados los tiempos de calamidad.. »³⁶.

Pero no fueron sólo estos dos álbumes donde don Enrique expresó su pensamiento sobre la actuación del Gobierno en referencia con su persona, sino que también hizo ciertas declaraciones en este sentido al despedirse del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, antes de abandonar aquellas islas. En su discurso recuerda a los isleños que es la primera vez que un príncipe llega a aquellas tierras, y les expone que siempre se podrá decir:

« . Reinaba la bondadosa Isabel y su augusto esposo D. Francisco de Asís, cuando un Infante de España, primo y hermano fue el primer Príncipe Nacional que saludó a estas islas...»³⁷.

³⁴ *Modificaciones hechas por las autoridades en lo escrito por don Enrique en el álbum de la Sociedad «El Recreo»*, ya citado. Copia núm. 3.

³⁵ *Manifestaciones de don Enrique a la Sociedad «El Recreo»*, ya citado. Copia núm. 2.

³⁶ *Modificaciones hechas por las autoridades en el álbum de la Sociedad «El Recreo»*, ya citada. Copia núm. 3.

³⁷ *Despedida de don Enrique del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife*, 21-I-1865. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15. Es copia núm. 4.

Con estas frases parece que quedaba resaltado el abandono en que los reyes habían tenido a las islas y seguían teniendo, pues si es cierto que un príncipe había llegado, no lo es menos que el motivo del viaje había sido un destierro, buscando un lugar bastante alejado de la capital de la Península, y no un viaje para conocer los problemas y dificultades de aquellas provincias a fin de hacer algo para intentar resolverlos. En su discurso aludía también don Enrique a la serie de persecuciones que a lo largo de su vida había padecido y que se iniciaron en 1846 con motivo de su inculpación en los sucesos revolucionarios de Galicia y que aún no habían terminado. Después de estos relatos, y antes de terminar, va a hacer otras afirmaciones que tampoco serán bien acogidas por las autoridades, pues en ellas vuelve a hacer hincapié en el abandono, y dice:

«... mas en medio del olvido y de la miseria que te rodean, pueblo magnánimo y digno de las Islas Canarias, te he visto tan grande que próximo a alejarme de tus playas mi alma se oprime y olvido que soy padre para consagrarte una lágrima de despedida...»⁸⁸.

Esta reiterada insistencia del infante en el mismo aspecto es el principal motivo de desagrado y en donde ven el mayor peligro, sobre todo pensando en situaciones que pueden plantearse apoyándose en las palabras de don Enrique. Pero no será ésta la última vez que don Enrique haga declaraciones, pues después de esta despedida acudirá a despedirse del Ayuntamiento de La Laguna, que, como los demás, tantas atenciones habían tenido para con él. En esta ocasión les dirá:

«... amo a vuestra antigua ciudad y por vez postrera la saludo .. A Dios digo a la que en un tiempo *era* y siguiendo el curso natural de las cosas de este pobre mundo donde ayer grandeza, hoy decadencia y obscuridad, *ha dejado de ser*; pero lo será por que sus destinos cambiarán sin perjudicar ni los intereses de otras poblaciones vecinas. Cesen todas las cuestiones de localidad,

⁸⁸ *Despedida de don Enrique del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife*, ya citada. Copia núm. 4.

haya un abrazo general, fórmese un lazo común para valer en riqueza y prosperidad. Paz y unión entre todos los pueblos de las islas hermanas en este archipiélago...»³⁹.

Estos documentos son los que el gobernador Fernández de Zendrera considera que deben ser sustituidos por otros, ya que por tratarse de documentos que se archivan, más adelante podrían comprometer la reputación del infante⁴⁰. Gracias a que don Enrique ya había abandonado aquellas islas cuando tales informes llegaron a Madrid pudo terminar su etapa de destierro, pues de haber estado allí es muy posible que hubiese permanecido aún largo tiempo.

IV. TRÁGICO DESTINO DE UN HOMBRE

Desde su regreso del destierro, la actividad de don Enrique va a seguir una trayectoria semejante a la de otras etapas de su vida; poco o nada positivo va a lograr, pero no obstante, él va a intentar participar en los acontecimientos políticos de esas fechas y sobre todo intenta colaborar con los grupos políticos que ya empiezan a preparar la revolución que desembocará en 1868, dando lugar a la caída de Isabel II.

Cuando don Enrique tiene conocimiento, ya en 1866, de que el general Prim está trabajando con otros políticos para acabar con el gobierno de la Monarquía, intenta ponerse en contacto con él para ofrecerle su colaboración; se inician los contactos y en ocasiones el infante llega a pensar que en esta oportunidad va a participar, pero lo cierto es que al final, y sin profundizar aquí en todos los hechos que tuvieron lugar y que no hacen al caso, don Enrique no será tenido en cuenta y sí utilizado para sus intereses por algunos de estos grupos. El miedo a que don Enrique, en un momento determinado, cambie de forma de pensar o hable de lo que se prepara, hace que los progresistas no con-

³⁹ *Despedida del infante don Enrique del Ayuntamiento de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 24-I-1865. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15 Es copia núm. 5.*

⁴⁰ *Informe de Fernández de Zendrera a Narváez, Santa Cruz de Tenerife, 1-III-1865. R. A. H., Archivo Narváez, caja 15.*

fien en él y prefieren perder esta colaboración que les podía ser muy útil, por contar así con un miembro de la familia real, antes de poner en peligro los hechos que preparan por cualquier indiscreción.

Ya que no ha podido participar con los grupos políticos que preparan la revolución, quiere por su cuenta dar a conocer cuál es su opinión, y en 1867, en París, donde se encuentra, lanza un *Manifiesto explicando cuál es su postura*:

«... fiel a los principios liberales que he observado toda la vida, mi propio honor no me permite estar donde los españoles son víctimas de la más violenta reacción y donde el régimen de la persecución y del terror había sustituido a los sagrados derechos y a las más importantes garantías de la Constitución»⁴¹.

Por tal motivo, estaba decidido a sacrificar incluso el porvenir de sus hijos y vivir en el extranjero antes que aprobar con su presencia en Madrid actos tan deplorables. Tales declaraciones sólo le van a servir para que en cuanto el Gobierno y la reina tengan conocimiento de ellas, y una vez que se confirma que realmente han sido escritas por el infante, se acuerde destituirle de todos los honores, empleos y condecoraciones. Ya que sólo de esta forma iba a poder participar don Enrique en actos que pusieran de manifiesto su oposición a la política española, en cuanto tiene lugar la revolución de 1868 y la caída de Isabel II, el infante, ya en España, espera a ver qué rumbo van a seguir los acontecimientos.

A alto nivel político, la revolución triunfante se plantea y busca una solución para ver cuál va a ser en adelante la forma en que se va a regir el país y quién estará a su frente. Suscitado el dilema entre monarquía y república, aspectos que para nada vamos a tocar aquí, se empiezan a manejar nombres como posibles candidatos a una futura monarquía; entre estos nombres y respaldado por bastantes seguidores va a aparecer la figura de don Antonio de Orleáns, duque de Montpensier. Ante tal candidatura,

⁴¹ Luz, Pierre de: *Los españoles, en busca de un rey*, págs 10-11, citado por Olivar Bertrand en *Así cayó Isabel II*, pág. 171.

don Enrique decide desde un principio oponerse a ella. Si Montpensier contaba con el apoyo de los unionistas, también es cierto que tenía muchos detractores entre los demás partidos.

Don Enrique, colocado a la cabeza de los antimontpensieristas, empieza por dirigir un largo documento al Gobierno en el que explica las ambiciones de Montpensier y, en general, el deseo de los Orleáns, desde tiempo atrás, para apoderarse del poder en España. El enfrentamiento del infante y Montpensier se va a hacer tan manifiesto desde 1869, que no va a tardar más de un año en terminar en tragedia. No se va a contentar don Enrique con el anterior escrito, sino que seguirá publicando una serie de ellos con el mismo fin, y llegará a tal grado en sus acusaciones en su último escrito «A los montpensieristas»⁴², que provocará que Montpensier tome una postura ante él. Es necesario aclarar que si bien algunas acusaciones de las hechas por el infante podían ser algo desorbitadas, sin embargo otras respondían a la realidad. Si los términos en que estaba redactado el documento eran fuertes, también es cierto que Montpensier podía leer por aquellas fechas cosas semejantes sobre él, aunque redactadas en términos más comedidos, en algunos periódicos progresistas o republicanos. Pero en esta ocasión no pensaba don Antonio de Orleáns dejar pasar la osadía de don Enrique, teniendo en cuenta sus mutuos recelos y enemistades.

La cólera que tal artículo despertó en Montpensier se tradujo en primer lugar en una carta en la que el duque pedía a don Enrique que por escrito le dijese si ciertamente tal documento era suyo o no⁴³. La contestación del infante no iba a tardar, y en ella le decía que era cierto que él lo había escrito y que estaba dispuesto a responder de él⁴⁴. Así, el conflicto ya estaba planteado. Esta situación despertó el temor de los montpensieristas, que aspiraban a ver sentado en el trono de España al duque. Esperaban, no obstante, que Montpensier no llegase a más desafío que el desprecio; éste era también el deseo de la infanta Luisa Fernanda. Todos pensaban que al llegar a una situación más extrema,

⁴² *A los montpensieristas*. Publicado en «La Epoca» de 7 de marzo de 1870.

⁴³ Morayta, Miguel: *Historia general de España*, Madrid, 1893-94, tomo VIII, pág. 769

⁴⁴ Morayta, Miguel: *Ob. cit.*, tomo VIII, pág. 769.

aunque el resultado fuese favorable para él, las consecuencias que podían resultar las iba a pagar a muy alto precio. Cuando Luisa Fernanda tuvo noticia de lo ocurrido, se dirigió a su esposo telegrafiándole y aconsejándole: «No te batas, despréciale»⁴⁵; para tranquilizarla, el duque le aseguró que nada tenía que temer, pues no pensaba hacer nada, mas no iba a quedar convencida, pues la infanta conocía bien a don Enrique y pensaba que en esta ocasión parecía estar dispuesto a todo; sabía, además, que su marido, en cuestión de honor, no se iba a quedar atrás, y no desconocía tampoco la mutua antipatía que ambos se profesaban.

Días después de la publicación del citado artículo iba a empezar el intercambio de visitas a modo de embajadas entre la Costanilla de los Angeles, residencia de don Enrique, y la calle de Fuencarral, casa de don Fermín Lasala, en donde estaba viviendo el duque durante esos días. Encargó Montpensier a los generales don Fernando Fernández de Córdova y don Juan Alaminos, y a su secretario don Felipe Solís que fueran sus padrinos, y les rogó que fuesen a visitar a don Enrique para tal fin. La entrevista con el infante fue casi inmediata y quedaron un poco sorprendidos al oír al infante, que después de comunicarles que aceptaba, les dijo que como no podía prescindir de personas que por el momento estaban ausentes de Madrid, era necesario que esperasen. Esto hizo pensar a los padrinos del duque que lo que don Enrique quería era demorar la satisfacción y así se lo hicieron saber, recordándole la obligación que como caballero tenía, y añadiendo que siempre encontraría en la capital personas, aun entre sus enemigos, que le asistieran en el lance.

Don Enrique, al día siguiente de esa visita nombró para representarle a don Federico Rubio y a don Emigdio Santamaría. En la entrevista que éstos mantendrían con los representantes del duque expusieron que la intención de don Enrique en diferir por algunos días tal situación estaba motivada porque el infante había solicitado primeramente del duque de la Victoria que fuese su padrino y aún no había recibido contestación. Se acordó por fin la fecha para el 12 de marzo y se eligió como lugar la Dehesa de los Carabancheles.

⁴⁵ Sagrera, Ana de: *La reina Mercedes*, Madrid, 1951, pág. 140.

Llegado el día y una vez en el terreno del duelo y hechos ya los preparativos necesarios en estos casos, se inició el desafío. Después de haber disparado dos veces consecutivas, ambos estaban ilesos; sería el tercer disparo el que causaría la muerte de don Enrique. Antes de realizarse este disparo, el duque de Montpensier se dirigió al infante para decirle que si acaso su pistola estaba en mal estado le prestaría la suya, mas como nada de eso sucedía se continuó la ceremonia, volviendo a cargar sus armas. Al oír don Enrique las palabras del duque: «... se turbó algo, le tembló la mano o apuntó nervioso; nadie sabrá lo que pasó, la bala rozó el brazo de Montpensier sin herirle...»⁴⁶. El duque hizo su disparo correspondiente y el infante murió.

Desde la víspera, don Enrique no había ocultado a nadie sus temores sobre el fin que podía tener aquel desenlace; pensaba y decía a sus amigos que Montpensier siempre había sido un hombre muy favorecido por la suerte y además era un buen tirador de pistola.

La misma mañana del duelo se despidió de sus hijos mayores, pues los pequeños se encontraban en París.

Cuando don Antonio de Orleans, nada más disparar, se dio cuenta de la muerte del infante, se desesperó; no se puede saber si sólo por el dolor que tal hecho le producía o si también podía influir bastante el darse cuenta ya, en aquel momento, de que la muerte del infante le iba a traer funestas consecuencias; quizá vio cómo la muerte de don Enrique en el campo del honor traía consigo la muerte de sus aspiraciones al trono español.

Gran resonancia tuvo en toda Europa tal desafío, a pesar de que el Gobierno español «lo desvirtuara con la fabulilla oficial de que don Enrique había muerto *probando unas pistolas* en el campo de tiro»⁴⁷. Esta fue la versión que del triste suceso dio el juez de Getafe, que fue a quien correspondió ocuparse de tales hechos, y esta explicación fue recogida por la prensa, que explicaba además que había averiguado, según testimonios prestados por algunas personas, que «... el infante don Enrique recibió la muer-

⁴⁶ Sagrera, Ana de. *Ob cit.*, pág. 137.

⁴⁷ Pérez Galdós, B.: *Obras completas*, tomo II: *Episodios nacionales*. *La España trágica*, pág. 928.

te por habersele disparado una pistola que estaba probando y cuya bala le dio en la sien derecha...»⁴⁸.

Inmediatamente después del suceso, el cuerpo del infante fue trasladado a su casa de la Costanilla de los Angeles y allí descansó en un desnudo colchón que sustentaban desiguales tablas sobre dos bancos derrengados. En los primeros momentos acudió a rezar por él el capellán de las Descalzas Reales, con el que, según parece, había estado confesando el infante el día anterior al duelo⁴⁹. Pronto empezó a acudir gente del pueblo con la curiosidad de ver el cadáver, y también empezaron a desfilar personas conocidas dentro del ambiente político, como Luis Blanc, Montero Tellinge, García López, Roque Barcia y algunos otros calificados republicanos.

Fue desde el primer momento la masonería la que se encargó de organizar aquel acto. Los miembros de la logia «La Acacia» aparecían allí vestidos con sus levitas y mandiles. Entre los asistentes, Luis Blanc se quejaba de que no asistiesen a aquel duelo personajes de primera fila pertenecientes a la «orden». Comentaba la ausencia del general Prim, grado 33 en el Oriente de Escocia, y también la de Sagasta, al que acusaba de querer olvidar en esa época su historia masónica.

La sala en que descansaba el infante fue arreglada, poniendo el cuerpo en cama imperial de la sacramental de San Isidro. Don Enrique fue vestido de vicealmirante y a su cabecera se le colocaron el escudo de armas reales y un paño bordado en oro en el que figuraba su grado 33 que tenía dentro de la masonería. Conforme a este ritual masónico, su cadáver fue colocado entre la línea de Oriente a Occidente, y velando su cama hacían guardia otros masones vestidos de ritual. Todo aquel ambiente teatral contrastaba con el resto de la casa y de la misma sala en que estaba, donde se podía apreciar claramente la situación de pobreza en que estaba viviendo el infante. Incluso en las paredes, antiguamente tapizadas, se notaba la huella dejada por cuadros anteriormente existentes y que si antes habían adornado aquellas

⁴⁸ *La Epoca*, 12 de marzo de 1870.

⁴⁹ Pérez Galdós, B.: *Obras completas* *La España trágica*, pág. 930

paredes, después desaparecieron, al igual que los muebles mejores, para cubrir las necesidades. En aquel momento sólo restaban algunas cosas de ínfimo valor.

Aunque al velatorio habían acudido algunas figuras de cierta resonancia política, sin embargo faltaban los altos cargos de la Marina, en la cual el infante, como ya se sabe, era vicealmirante. Faltó también la aristocracia y se notó la ausencia de las personas más representativas de los distintos partidos. Si de la vida del infante se había usado en muchas ocasiones para ponerle en candeleros de hechos políticos, su muerte también iba a ser utilizada por algunas para hacer de ella un acto político de matiz antimontpensierista, a la vez que fue una exaltación de los ritos masónicos; con ello se motivó que muchas personas se apartaran de aquel acto, sobre todo aquellas que más peso tenían, tanto en lo político como en lo social. La mayor parte del público que acudió pertenecía al pueblo desconocido.

El día 14 de marzo tuvo lugar el entierro; era un día claro, pero ventoso, y bastante gente se agolpaba en las calles para ver pasar el cortejo fúnebre. La presidencia estaba formada por el duque de Sessa, el hijo de Güell y el capellán de las Descalzas Reales. Acompañaban al infante, además, Montero Telingén, García López, Díaz Quintero, Sánchez Borgella, Luis Blanc, etc. Ni en el desfile apareció la Marina para acompañar a uno de sus más altos jefes, ni tampoco se vieron altos funcionarios; lo que sí se veía desde lejos era a los masones con sus símbolos, si bien tuvieron que esconderlos ante las protestas surgidas entre parte de las personas que presenciaban el entierro.

El entierro de un príncipe, de un infante de España, hermano del rey, primo carnal de la reina, llevaba el más pobre de los acompañamientos. El duelo se despidió en la calle de Toledo y fue muy reducido el grupo que se trasladó hasta el cementerio. El cuerpo de don Enrique fue enterrado en un frío nicho y a este acto sólo precedió el rezo de un responso por el capellán de las Descalzas. Terminado el acto y cuando ya abandonaban el cementerio, en la puerta de éste, Luis Blanc aprovechó para hacer un discurso político, justificando su presencia en aquel acto y diciendo cómo don Enrique había muerto cuando se hallaba «secretamente

mente elegido presidente de la República...»⁵⁰; después de oír tales palabras se deshizo el acto.

Una vez conocido el duelo y la muerte del infante, cabe preguntarse cómo llegó don Enrique en sus ofensas hasta la situación de motivar un desafío. Realmente, no se puede saber si sólo fue la enemistad hacia el duque, lo que parece muy probable, o si pesó en tales hechos, como dice el propio infante, su deseo de vengar a su cuñada y reina lo que le llevó a tal extremo. Pero también nos queda la posibilidad de pensar que puesto que el infante fue manejado en muchas ocasiones por distintos grupos, en esta ocasión también lo fuera. Quizá para algunos, con este duelo se podían aclarar las posiciones en cuanto a los pretendientes al trono, y al menos se podría descartar a uno⁵¹. Este planteamiento para resolver la situación se le achaca a la masonería, de la cual se dice que contaba con la muerte segura de Montpensier por considerar a don Enrique como mejor tirador⁵². La explicación de que se acuse a la masonería se basaba en que conocida la adhesión de don Enrique a ella y sabiendo la prohibición que existía dentro de la misma de que sus afiliados se batiesen en duelo, no obstante el infante fue autorizado para tal desafío, según se publicaba el mismo día 12 de marzo en *La República Ibérica*, donde se decía que «la orden masónica ha autorizado a don Enrique de Borbón, que a ella pertenece, para que pueda ventilar en el terreno de los caballeros la cuestión que tiene pendiente con el duque de Montpensier».

La prensa de distintas tendencias se ocupará de este acontecimiento, y según la ideología que represente cada periódico, así serán los juicios. No iba a tardar mucho tiempo en celebrarse un Consejo de Guerra que juzgase al duque y le condenase a la leve pena de un mes de destierro a diez leguas de Madrid y a treinta mil pesetas de indemnización para la familia. Sería, sin embargo, el peor castigo el fin de las esperanzas del duque al trono de España. Y posiblemente el único triunfo del infante, si de esta forma se puede calificar, pues aunque a muy alto precio, consiguió lograr el fin que se había propuesto.

⁵⁰ Pérez Galdós, B.: *Obras completas*, t. III: *La España trágica*, pág. 940

⁵¹ Sagrera, Ana de: *Ob. cit.*, pág. 136.

⁵² Fuente, Vicente de la: *Historia de las Sociedades secretas* Lugo, 1870-71, tomo II, pág. 337.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

Informe del capitán general de Canarias, don Joaquín Riquelme, a don Fernando Fernández de Córdoba

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Noviembre de 1864.=Excmo. Sr. Don Fernando Fernández de Cordova.=Mi General: En comunicación separada fecha de ayer contesto a la Real Orden de 10 del corriente por la que se sirve V. manifestarme la determinación de que venga a fijar su residencia en esta capital S. A. R. el Sermo. Sr. Infante Don Enrique María de Borbón.=Ayer, en momentos de estar cerrado este puerto por el grueso temporal, ya casi dentro del mismo se descubrió entre la niebla el Vapor de S. M. «Isabel II» enarbolando Pabellón Real que fue saludado en el acto por la plaza y hasta por la tarde no pudo venir a tierra un Jefe del expresado buque que me entregó la Real Orden citada. Hoy, mejorado un poco el fuerte temporal, me he trasladado al «Isabel II» a ofrecer mis respetos a S. A. R. y acompañarle a tierra; en ella ha recibido por las tropas de esta guarnición los honores mandados para personas reales, y esta noche he dispuesto que la charanga del batallón provisional le de una serenata para que las consideraciones a su alta jerarquía partan de la autoridad y no del pueblo, que el de estas islas es de buena índole pero es también gustoso en copiar al de la Península.

Las elecciones empezaron a dividir en bandos a sus habitantes, que hoy aún no tienen definitiva nomenclatura, pero que ya desde la Península trabajan para que copien sus reuniones y tengan sus desahogos. Nada de esto me pone en alarma, el Gobernador Civil lo sabe, y a mi me basta con el solo batallón provisional que guarnece estas islas, aunque compuesto de naturales de ellas, para detener si necesario fuera a los que pretendiesen salirse del carril de orden y respeto a S. M. y su Gobierno. Hay sin embargo una circunstancia que conviene que conozca V. el Brigadier Milans, Gobernador Militar de Gran Canaria, osado siempre en sus conversaciones, hace daño en este país y de un modo

que no es castigable, pero además hoy juzgo sería conveniente, o acceder a su petición de dejar este mando o llevarlo a Ibiza; dispéñeme V. esta indicación, que sólo me la permito en bien del servicio porque juzgo debe ser más conveniente al gobierno, cuando sea posible que adoptara providencias que por justas y merecidas que sean, son armas aunque sucias que los contrarios utilizan.=Como este Señor Infante no tiene en su compañía sino un solo criado, he puesto a sus órdenes uno de mis ayudantes de campo, *persona de toda mi confianza*, con el fin de que siendo la primera vez que un Príncipe Real pisa este suelo, no decaiga en cuanto de mi dependa el prestigio de la Real familia. Al presentarles los señores jefes y oficiales y dirigirle como era consiguiente las palabras de respeto y consideración que son de ritual, contestó haciendo un alarde de cariñoso homenaje y profundo acatamiento a la Augusta Señora y prima nuestra Soberana. Al terminar la serenata, el pueblo agolpado a las inmediaciones de su casa, prorrumpió en vivas al Infante Don Enrique, y en el acto S. A. me ordenó respondiera con un viva nuestra Reina que cumplí en el momento y fue respondido con entusiasmo. Esta municipalidad ha proporcionado a S. A. una bonita casa lujosamente amueblada y ayer y hoy le han servido decorosa comida; dudo que el municipio tenga fondos para continuar su galantería y según me indican S. A. no los tiene abundantes; ageno a estos detalles se lo indico a V. para su conocimiento.=Es probable que cuando vengan corporaciones y personas de los pueblos del interior de estas islas y aun de las seis restantes le supliquen se digne hacerles una visita; mientras V. no me prevenga otra cosa, entorpeceré el que visite otras islas pero no los pueblos de esta, en lo que no encuentro por ahora ningún inconveniente. No puedo decir a V. nada determinado sobre elecciones, solo sí, que atendido a que se me hizo conocer que había apuros en el Gobierno Civil y teniendo en cuenta que la mayor parte de los militares aquí son electores, he trabajado con fé pero sin traspasar la ley ni comprometer en lo más mínimo al Gobierno ni aún a una persona, y digo a V. esto porque sé que se quejaban de que el Comandante D. Federico Verdugo de artillería presidiese una mesa de oposición y hubiese arrastrado los votos de la maestranza que ha estado dirigiendo muchos años; el Comandante Verdugo está

fuera de mi círculo por ser destinado a Filipinas contra su voluntad, por consiguiente nada teme, pero para V. solo tendré la jactancia de decirle, no se si con equivocación, que si hubiera habido otro más egoísta en mi puesto, las elecciones todas hubieran tenido un resultado poco ventajoso. Aprovecho el regreso del Vapor «Isabel II» para participarle las impresiones del primer momento y nada más, pero quedo en comunicar a V. cuanto ocurra interesante en el asunto principal de esta carta.=Soy de V. con toda consideración y aprecio affmo. seguro servidor y verdadero amigo Q. B. S. M., *Joaquín de Riquelme*.

Es copia.

2

*Informe muy reservado de Fernández de Zedraera
al duque de Valencia*

Gobierno de la Provincia.
Canarias.

Muy Reservado.

Exmo. Sr.

Por las comunicaciones periódicas oficiales que he tenido el honor de dirigir al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación se habrá enterado V. E. de la vida retraída que observó el Srmo. Sr. Infante D. Enrique María de Borbón desde que desembarcó en esta capital hasta que tuvo noticias de que se le permitía regresar a la Península.

Desde entonces cambió por completo su conducta, presentándose en público y asistiendo a los bailes de máscaras que dieron las sociedades democráticas tituladas «La Aurora» y «El Recreo», admitiendo en su casa y demostrándoles gran deferencia a personas tildadas de ideas las más avanzadas en el progreso y democracia.

En los albums de las sociedades citadas «La Aurora» y «El Recreo» dejó consignado doctrinas halagadoras para ellas, como lo acreditan las adjuntas copias números 1.º y 2.º

Tan pronto como llegó a mi noticia de lo consignado en la que va marcada con el número 2.º me fue preciso intervenir en el asunto con energía, aunque siempre con la prudencia y cautela debida, para no comprometer la alta dignidad de S. A. y evitar un conflicto, consiguiendo de este modo que al tercer día desapareciese del album, y lo sustituyese en los terminos que aparece de la adjunta copia número 3.º

A los Ayuntamientos de esta capital y de la ciudad de La Laguna dirigió la despedida que consta en las copias que acompaño con los números 4.º y 5.º

Respecto a la del n.º 4.º, creo deber llamar la superior atención de V. E., pues debiendo conservarse esta clase de documentos en el Archivo del Municipio, no se ocultará a su alta penetración el sentido que encierra su contenido y el cual puede un día comprometer la reputación de S. A. y en consecuencia si V. E. creyese deba retirarse dicho documento por la importancia que tiene, se servirá participármelo para su mas puntual y exacto cumplimiento.

Todo lo que tengo la honra de elevar a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife 1.º de Marzo de 1865.

Exmo. Sr.

Ramón Fz. de Zenderera

Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

3

Copia número 1, adjunta al documento 2

(Sello: «Gobierno de la Provincia. Canarias».)

El Srmo. Sr. Infante D. Enrique María de Borbón dejó puesta en el album de «La Aurora» la siguiente manifestación:

«Si enmudecí a los expresivos brindis de esta noche, no fue que mi mente se durmiera, ni mi corazón dejara de sentir .. Oí

pronunciar el venerado nombre de mi madre! Oí sentidamente citar aquel hecho suyo, cuando rasgando el fatal testamento de manos del moribundo Fernando VII sentaba la Corona sobre las sienes de la inocente Isabel, y daba vida e infinito porvenir al noble partido liberal.. mi corazón latía con violencia... a grandes rasgos cuanto hubiese tenido que decir. . Y nada más que con la historia en la mano! Pero al inclinarme *únicamente* ante ustedes, bondadosos socios de «La Aurora», brindé con el silencio mas elocuente en ciertas circunstancias.=Permitir que ahora pase a otro punto. Es la honradez y el trabajo la brillante diadema de los pueblos civilizados, la mina inagotable que los hace ricos, la verdad que los crea libres.=Al asistir a la última fiesta de honrados y laboriosos artesanos de esta noble tierra, saludolos nuevamente con la más tierna emoción.=Al decir adiós a estas Islas, las deseo toda clase de prosperidades.=Reciba la Sociedad de «La Aurora» el testimonio de mi gratitud, y recuerde siempre al que muy luego se ausentará, pero que en prenda de cariño aquí deja su corazón. 22 de Enero de 1865.=*Enrique María de Borbón.*»

Es copia.=*Zendreras.*

4

Copia número 2, adjunta al documento 2

(Sello: «Gobierno de la Provincia. Canarias».)

Consignado por S. A. en el album de la Sociedad «El Recreo», y variado posteriormente:

«Al regresar a Santa Cruz de mi visita a las poblaciones del Teide, motivos procediendo desagradablemente de Madrid hollaron mi dignidad y sublevaron en mi ánimo cuanto de nobilísimo encierra un pecho honrado, un alma libre .. Al verme cautivo en un perímetro determinado, donde falta aire, resolví como significación elocuente en un mutismo reducirme a la estrechez de mi morada hasta el momento feliz de embarcarme. Bastome para todo desahogo un paseo en la azotea, por toda mi compañía la soledad y las cuatro paredes testigos verdaderos de la mas vio-

lenta y humillante de las situaciones, por la única distracción una mirada al mar, inmensa llanura de libertad donde las puras brisas dicen al hombre independiente, respira... Cumplido ya el mes de aquella digna resolución, cuando la Sociedad del Casino con una delicadeza extraordinaria me dedicó el baile del 9.

Esta noche ha sido la Sociedad del Recreo la que expresiva al infinito ha venido a hacerme nuevamente salir de mi reclusión. No se ya con que palabras reiterar mi gratitud y eterna memoria por tantas demostraciones de afecto y simpatía como recibo. Esta noche con tan tierno entusiasmo consagrado a mí por la recomendable clase de honrados y laboriosos artesanos es un consuelo más grabado en las tristes páginas de mi corazón en un nuevo recuerdo de las Islas, sobre los mil que debo, y se consignar en mi alma bien nacida, *no asemejándose en nada el Príncipe Caballero a los que olvidan amigos, favores y sacrificios pasados los tiempos de la calamidad...*—15 de Enero de 1865.—*Enrique María de Borbón.*»

Es copia.=Zendrera.

5

Copia número 3, adjunta al documento 2

(Sello: «Gobierno de la Provincia. Canarias».)

Consignado por S. A. en el album de la Sociedad «El Recreo»:

«Por causas aflictivas y no por falta de afecto, del que no puede dudarse, resolví al regresar a Santa Cruz de mi visita a las poblaciones vecinas del Teide reducirme a no salir de mi morada hasta que el Todo Poderoso se dignase señalar el término del alejamiento de mis hijos, bástame por todo desahogo mi paseo en la azotea, por toda mi compañía la soledad y las cuatro paredes testigos de mi situación, por único pasatiempo una mirada fija al mar, inmensa y libre llanura donde las puras brisas me dicen como marino, respira.=Cumplía el mes de esta resolución, cuando la Sociedad del Casino con una delicadeza extraordinaria me dedicó el baile del 9.=Esta noche ha sido la Sociedad del Recreo la

que infinitamente expresiva ha venido a hacerme nuevamente salir de mi reclusión.=No sé ya con que palabras reiterar mi gratitud y eterna memoria por tantas demostraciones de afecto y simpatía que de todos recibo.=Esta noche consagrada con tan tierno entusiasmo por la recomendable clase de honrados y laboriosos artesanos es un consuelo más que queda grabado en las tristes páginas de mi corazón, un nuevo recuerdo de las Islas sobre los mil que debo, y un alma bien nacida sabe consignar, no asemejándose en nada a aquellos desgraciados mortales que olvidan amigos, favores y sacrificios pasados los tiempos de calamidad.= 15 de Enero de 1865.=*Enrique María de Borbón.*»

Es copia.=*Zendreras.*

6

Copia número 4, adjunta al documento 2

Despedida de S. A. al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife:

«M. I. Ayuntamiento de la muy noble, leal e invicta ciudad de Santa Cruz de Santiago de Tenerife.=He leído repetidas veces la sentida felicitación que la M. I. Corporación Municipal de esta invicta ciudad ha tenido la bondad de dirigirme con esta fecha. Es un título más que añadir a mi gratitud y eterno recuerdo de estas islas hermanas, y así bajo los fuertes latidos de mi corazón conmovido trazaré afectuosa respuesta.=Reinaba la bondadosa Isabel y su Augusto esposo D. Francisco de Asís, cuando un Infante de España, primo y hermano, fué el primer Príncipe Nacional que saludó a estas Islas. esto dirá la historia. Dios en sus altísimos juicios permitió que los puertos de estos mares se abrieran para quedar grabado este suceso. .

De Dios, principio y fin de todas las cosas, nuestras almas creyentes deben esperar el bien.=Llegué triste; y el rumor de los vientos me repetía incesantemente el gemido de mis hijos! El mar y la cadena de la resignación me separaban de ellos! Dios que consentía tanta pena, agregada al vaso de mi amargura que

principiando a llenar desde 1846 rebosaba ya, dirigió mi consuelo... El noble pecho de los isleños que tan grandes sentimientos atesora, fue el instrumento providencial y por doquier me prodiga simpatías y ovaciones. Al lado de los padecimientos nacen las palmas, en el mismo sitio señalado al dolor elevan el pedestal. = En busca del abrazo de mis hijos marchó contento. ¡Oh sí, muy feliz!... Mas en medio del olvido y de la miseria que te rodean, pueblo magnánimo y digno de las Islas Canarias, te he visto tan grande que próximo a alejarme de tus playas mi alma se oprime y olvido que soy padre para consagrarte una lágrima de despedida. Recógela, que perla es de mi corazón que te ama y bendecirá siempre tu memoria. Recógela, que también es dádiva de mis hijos, en cuyo nombre os doy las más tiernas gracias. = Y vos M. I. Corporación Municipal de esta I. ciudad, sed el bondadoso intérprete de mi afecto, y recibid la inmensa parte que os corresponde por cuanto habeis hecho y sentido en mi obsequio. Recibid mi adiós con la esperanza de aquellos sentimientos que identifican nuestro ser, tanto en la adversidad como en la fortuna. Santa Cruz de Tenerife 21 de Enero de 1865. = *Enrique María de Borbón.*»

Es copia. = *Zendreras.*

7

Copia número 5, adjunta al documento 2

Despedida que dirigió S. A. al Ayuntamiento de La Laguna:

«M. I. Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Ciudad de San Cristóbal de la La Laguna. = He experimentado la más tierna emoción al recibir vuestro parabién por mi regreso a los brazos de mis hijos, de que tan dolorosamente me separé. Os habeis distinguido en aliviar mi pena con vuestras simpatías y francas demostraciones. Por vuestro profundo cariño, tan decisivo en su expresión, he visto la verdad de vuestras almas y experimentado su calor. Este momento en que por escrito consigno los sentimientos de mi particular afecto, infinita gratitud y eterno recuerdo que tantas ve-

ces os he manifestado con un corazón abierto es el más feliz de mi vida.= ¡Oh! nunca olvidaré la ciudad de San Cristobal de la Laguna, la de tan altos timbres, la que fue Cabildo General de la isla, la que posee el glorioso pendón de la conquista...

Yo recorrí sus calles sembradas de flores, llenas de pueblo honrado y sencillo, engalanados sus balcones donde latían miles de pechos para repetirme «te queremos» y las bellas agitando sus pañuelos formaban inmensa bandera.= Amo a vuestra antigua ciudad y por vez postrera la saludo. . A Dios digo a la que en un tiempo *era* y siguiendo el curso natural de las cosas de este pobre mundo donde ayer grandeza, hoy decadencia y obscuridad, *ha dejado de ser*; pero lo será por que sus destinos cambiarán sin perjudicar ni los intereses de otras poblaciones vecinas.= Cesen todas las cuestiones de localidad, haya un abrazo general, fórmese un lazo comun para valer en riqueza y prosperidad. Paz y unión entre todos los pueblos de las islas hermanas de este archipiélago y ahora recibid M. I. Corporación Municipal el adiós de mi alma agradecida, pues pronto me ausentaré para llevar a S. M. la Reina mi Augusta prima el homenaje de aqui.= Santa Cruz de Tenerife 24 de Enero de 1865.= *Enrique María de Borbón.*»

Es copia.= *Zendreras.*